



GRADO INTERPRETACIÓN: PIANO

GUIA DOCENTE HISTORIA DE LA MÚSICA

CURSO: 2021/2022

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: HISTORIA DE LA MÚSICA	
Tipo de asignatura: Formación básica/Teórica	
Materia a la que se vincula: Cultura, pensamiento e historia	
Especialidad o especialidades: Composición, Flamenco, Interpretación	
Cursos en que se imparte:	1º y 2º
Créditos ECTS totales: 8	
Créditos ECTS por curso: 4	
Horas lectivas semanales: 1.5	
Prelación con otras asignaturas:	Haber superado el curso precedente
Duración: Anual	
Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación	
Horario: publicado en la matriculación	

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

Historia de la música es la asignatura humanística más importante dentro del currículo de todas las especialidades de Grado en Música. Estructurada en dos cursos, se plantea como objetivo fundamental profundizar en aquellos aspectos que estén relacionados con los acontecimientos históricos en que se desarrollaron los compositores, los intérpretes y el público receptor de las obras de las diversas épocas.

B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo
Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.



Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.

Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

C.1. COMPETENCIAS GENERALES

CG1: Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional

CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.

CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.

CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva

CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.

CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

CG14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.

CG15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música

CG 16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global

CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad Profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general

CG19. Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.



CG20. Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.

CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales, así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.

CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

CG27. Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

C.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1: Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT2: Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT3: Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT4: Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.

CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos ideas y soluciones viables.

CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

C.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1. Conocer los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, y adquirir la capacidad de valorar plenamente los aspectos expresivos, sintácticos y sonoros de las obras correspondientes.

CE2. Adquirir la formación necesaria para reconocer y valorar auditiva e intelectualmente distintos tipos de estructuras musicales y sonoras.

CE3. Interpretar analíticamente la construcción de las obras musicales en todos y cada uno de los aspectos y niveles estructurales que las conforman.



- CE5. Dominar las técnicas y recursos de los principales estilos compositivos históricos y recientes.
- CE6. Conocer los fundamentos de acústica musical, las características acústicas de los instrumentos, sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas, así como sus posibles combinaciones.
- CE7. Desarrollar el interés, capacidades y metodologías necesarias para la investigación y experimentación musical.
- CE9. Valorar y conocer de forma crítica las tendencias principales en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.
- CE10. Transmitir verbalmente un juicio teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado, más allá de su aplicación al ámbito estrictamente compositivo.
- CE11. Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos creativos múltiples.

D) CONTENIDOS

1. Conocimiento de los movimientos y tendencias fundamentales de la historia de la música: aspectos artísticos, culturales y sociales.
2. La música en la antigüedad greco-latina. Historia. Organología. Fragmentos conservados. Teoría musical.
3. El Canto Gregoriano. Formación y orígenes del primitivo canto cristiano. Historia. Estructuras de la Misa y el Oficio. El sistema modal medieval. Embellecimientos de la liturgia: monodia sacra, tropos, secuencia, drama litúrgico.
4. El nacimiento de la polifonía. Del organum purum al órganum libre. St. Martial de Limoges y Codex Calixtinus. La escuela de Nôtre-Dame de París.
5. Polifonías del s. XIII (Ars Antiqua). El surgimiento del Motete. Otros géneros polifónicos.
6. La canción monofónica profana. Trovadores, troveros y minnesinger. Juglares. Diversidad formal del repertorio trovadoresco.
7. El Ars Nova y el Ars Subtilior. Características e innovaciones. Philippe de Vitry: La isorritmia. Música religiosa y música profana. Ars Subtilior: Johannes Ciconia.
8. El Renacimiento. Contexto histórico, periodización y aspectos musicales. La música inglesa del s. XV: Dunstable. La música borgoñona: de G. Dufay a J. des Prez. La Reforma y la Contrarreforma.
9. La música en la segunda mitad del s. XVI. Italia: la frottole y el madrigal. Francia: la chanson borgoñona y parisina. Alemania: el coral. España: el villancico.
10. La música instrumental en el Renacimiento. Surgimiento e independización. Tipología: piezas derivadas de modelos vocales, música de danza, piezas originadas en la práctica de la improvisación, la técnica de variación. Música para tecla. Música para laúd y vihuela. Música para conjuntos instrumentales.
11. El primer Barroco. El paso del Renacimiento al Barroco. Características generales. La teoría de las figuras retóricas. La Camerata Bardi y el nacimiento de la Ópera. Monteverdi.
12. El Barroco medio. Características generales. Música religiosa: Italia y Alemania. Música profana: Italia y Francia.
13. El Barroco tardío. Características del lenguaje musical. La música instrumental: concerto grosso y a solo. Corelli y Vivaldi. G. F. Haendel y J. S. Bach.
14. El siglo XVIII: la transición al clasicismo. La ópera y la música vocal. La música instrumental.
15. El clasicismo. F. J. Haydn. W. A. Mozart.
16. La transición del clasicismo al romanticismo. Ludwig van Beethoven.
17. La música en el siglo XIX: I. El lied, la música para piano y la música de cámara.
18. La música en el siglo XIX: II. El ideal sinfónico.
19. La música en el siglo XIX: III. La ópera italiana.
20. La música en el siglo XIX: IV. La ópera francesa. La reforma wagneriana y su influencia.
21. La música en el siglo XIX: V. El nacionalismo musical.



22. La transición del siglo XIX al siglo XX. Alemania: Mahler y R. Strauss. Francia: El impresionismo musical.
23. El siglo XX hasta la Segunda Guerra Mundial. La Segunda Escuela de Viena. Stravinski. Bartók. El neoclasicismo. Otras corrientes.
24. El siglo XX desde la Segunda Guerra Mundial. El serialismo integral. La indeterminación. Otras tendencias.

CURSO 1º

Desde el comienzo hasta los contenidos correspondientes al Barroco tardío, incluidos éstos.

CURSO 2º

Desde los contenidos correspondientes a la transición al clasicismo, incluidos éstos, hasta el final.

E.1. METODOLOGÍA

Los contenidos de la asignatura serán abordados desde puntos de vista diversos, que podrán variar según las particularidades de cada contenido. Se intentará siempre ilustrar los aspectos más relevantes y los menos comprendidos por los alumnos (entiéndase que nos referimos a la enorme distancia que con frecuencia separa los usos sociales y los supuestos psicológicos de nuestra época de los de periodos anteriores). En términos generales, la metodología estará fundamentada en los siguientes puntos:

Los contenidos de la asignatura serán explicados por el profesor durante el curso académico. Algunos de los contenidos que no se traten en el aula, tendrán que ser trabajados por el alumnado utilizando la bibliografía recomendada por el profesor.

La participación activa de los alumnos en las clases, a través del debate sobre los temas expuestos bien por el profesor, o bien por los propios alumnos, a los que se les podrá encomendar periódicamente responsabilizarse de preparar algún tema breve.

La atención individualizada a los intereses particulares de los diversos alumnos, recurriendo asiduamente a enfoques interdisciplinarios. Los posibles trabajos encomendados específicamente a cada alumno podrán estar relacionados con sus perspectivas personales y con sus respectivas especialidades.

El fomento de las capacidades necesarias para “aprender a aprender”.

La incorporación al conjunto global de las enseñanzas ya asimiladas por los alumnos de nuevos conocimientos que puedan encastrarse de forma significativa y funcional en dicho conjunto.

E.2. EXÁMENES

Se realizará un examen escrito en junio y otro examen escrito, con carácter de recuperación, en septiembre. Se realizará un examen parcial en febrero. Aquellos alumnos que obtengan una calificación igual o superior a 5 sobre 10 en este examen tendrán derecho a eliminar la materia correspondiente de cara al examen final de junio. Este examen parcial sólo podrá ser realizado por aquellos alumnos que hayan asistido con regularidad a las clases, es decir, que no computen más de 4 faltas durante el primer cuatrimestre.

Los exámenes consistirán en la realización de pruebas de audición, de comentario de texto, así como preguntas de desarrollo específicas acerca de los contenidos.

E.4. ACTIVIDADES

El profesor llevará a cabo un seguimiento continuado del alumnado en el que se reflejará su interés, actitud y grado de consecución de los objetivos propuestos.

Se llevarán a cabo audiciones, comentarios de texto, lecturas de bibliografía musical, proyección de diapositivas, análisis de partituras, etc., en los cuales se valorará el grado de participación del alumnado. Todas estas actividades influirán en la calificación final.

Para la valoración de los trabajos realizados por los alumnos se tendrá en cuenta la expresión oral y/o escrita, la comprensión, la utilización de fuentes de información, el razonamiento, la creatividad y la actitud crítica,



así como la capacidad de organización del alumno/a (claridad expositiva, orden, rigor, hábitos de limpieza, etc.)

Participación en los cursos de perfeccionamiento que organiza el Conservatorio.

Asistencia y/o participación en las actividades programadas por el Departamento de Musicología.

E.5. RECURSOS

Se dispone de piano vertical, ordenador con proyector para las presentaciones y equipo de música.

E.6. BIBLIOGRAFÍA

Manuales de Historia de la música de referencia:

- AA. VV. Historia de la música. 12 vols., Madrid: Turner, 1986.
- AA.VV. Historia de la música española. 6 vols., Madrid: Alianza, 1983.
- Asensio, Juan Carlos. El canto gregoriano: historia, liturgia y forma., Madrid: Alianza Editorial, 2008.
- Atlas, Allan W. La música del Renacimiento. Madrid: Akal, 2001.
- _____. Antología de la música del Renacimiento. Madrid: Akal, 2002.
- Bukofzer, Manfred F. La música en la época barroca. De Monteverdi a Bach. Madrid: Alianza, 1986.
- Burkholder, J.P., Grout, D.J. y Palisca, C.V. Historia de la música occidental. Madrid: 2008.
- Dibelius, Ulrich. La música contemporánea a partir de 1945. Madrid: Akal, 2005.
- Downs, Philip.G. La música clásica. Madrid: Akal, 1998.
- Einstein, Alfred. La música en la época romántica. Madrid: Alianza, 1985.
- Fubini, Enrico. La estética musical desde la Antigüedad hasta el siglo XX. Madrid: Alianza, 1988.
- Griffiths, Paul. Breve historia de la música occidental. Madrid: Akal, 2009.
- Hill, John Walter. La música barroca. Madrid: Akal, 2008.
- Hoppin, Richard H. La música medieval. Madrid: Akal, 1991.
- _____. Antología de la música medieval. Madrid: Akal, 2002.
- La Rue, Jan. Aspects of Medieval and Renaissance Music. New York: Pendragon Press, 1978.
- Marco, Tomás. Pensamiento musical y siglo XX. Madrid: Fundación Autor, 2002.
- Morgan, Robert P. La música en el siglo XX. Madrid: Akal, 1994.
- Plantinga, León. La música romántica. Madrid: Akal, 1992.
- Reese, Gustave. La música en el Renacimiento. 2 vols., Madrid: Alianza, 1988.
- _____. La música en la Edad Media. Madrid: Alianza, 1989.
- Rosen, Charles. El estilo clásico, Haydn, Mozart, Beethoven. Madrid: Alianza, 1988.
- _____. Formas de sonata. Barcelona: Labor, 1994.
- Ross, Alex. El ruido eterno. Escuchar el siglo XX a través de su música. Barcelona: Seix Barral, 2009.

E) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

CEG1: Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

CEG2: Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.

CEG3: Demostrar conocimiento de los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad, sus aplicaciones y las novedades que se producen en él.

CEG4: Demostrar conocimiento de los instrumentos, clasificación y características acústicas y de construcción, históricas y antropológicas, en especial del instrumento principal.

CEG5: Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.

CEG6: Demostrar el conocimiento del contexto social, cultural y económico de la práctica musical, con especial atención a su entorno inmediato.



CEG7: Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.

CEG8: Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.

CEG9: Demostrar conocimiento de la legislación relativa a su ámbito profesional.

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

CET1: Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.

CET2: Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.

CET3: Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.

CET4: Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.

CET5: Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.

CET6: Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

CET7: Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

CET8: Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.

CET9: Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CET10: Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

CEE1: Demostrar conocimiento sobre los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar plenamente los aspectos expresivos, morfológicos, sintácticos y sonoros de sus obras.

CEE2: Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.

CEE3: Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico, bien estructurado.

CEE4: Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.

CEE5: Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación musical.

CEE6: Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la creación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.

CEE7: Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.

CEE8: Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.

CEE9: Demostrar el conocimiento de los bienes de naturaleza musical y su tutela para la preservación de su legado pasado y proyección futura.

CEE10: Demostrar el conocimiento de la relación entre Flamenco y la música tradicional, popular y culta.

Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.



F) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

La asistencia y la participación activa en clase supondrá el 20% de la calificación final del alumno.

La asistencia y la participación activa en clase supondrá el 20% de la calificación final del alumno y se evaluará con arreglo al siguiente criterio:

Asistencia	<50%	50-85%	85-100%
Calificación	0	Entre 0 y 1	Entre 1 y 2

La defensa del trabajo de investigación propuesto por el profesor constituirá el 20% de la calificación final del alumno.

La evaluación de los exámenes establecidos constituirá el 60% de la calificación final del alumno.

En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.

Aquellos alumnos que no asisten a clase deben ponerse en contacto con el profesor para que les informe de las pautas a seguir para elaborar los trabajos y los plazos de entrega.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.

G) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Asignatura anual.

Clase de 1,5 horas a la semana.

- 1º Examen cuatrimestral: mes de febrero.
- 2º Examen cuatrimestral: mes de junio.

Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.